



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Secretaría General

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 39

Día: 8 de abril de 2014

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic. (Excusa)
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería (Excusa)
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E. (Excusa)
	VACANTE (Representante Directores/as Dpto.)
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología (Excusa)
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Gabriel García Moya	Estudiante (Excusa)
D. Agustín Ruiz Linares	Estudiante (Excusa)
D ^a Helena Vidal Brazales	Estudiante (Excusa)
	VACANTE (Representante Claustro Alumnado)
D. Juan Miguel Cruz Lendínez	PAS Funcionario (Excusa)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (No asiste)

C.G. 39.

1



Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. José M^a Barreda Pitarch en lugar de D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

También asisten, con voz y sin voto D. Carlos Ráez Torres, en lugar de D. Gabriel García Moya; D^a Irene Cuevas Martínez, en lugar de D^a Helena Vidal Brazales.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones a las actas de las sesiones N^o 36 y N^o 38.
2. Informe del Rector.
3. Informe de la Resolución del Rector por la que se conceden ayudas económicas subsidiarias para compensar la decisión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo de no disponibilidad de recursos económicos para la continuidad del programa de becas de grado para estudiantes ecuatoguineanos en la Universidades Españolas de 2013/2014.
4. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster) de la Universidad de Jaén curso académico 2012/13.
5. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Colegio Mayor "Domingo Savio".
6. Aprobación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo.
7. Aprobación, si procede, del Reglamento de Inspección de Servicios Docentes.
8. Aprobación, si procede, de modificación puntual de la normativa presupuestaria de los costes indirectos para contratos del CEIA3.
9. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos del CEIA3.
10. Aprobación, si procede, de la normativa relativa a la Indemnización por desplazamiento entre campus universitarios de la Universidad de Jaén.
11. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito n^o 2013/9.
12. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la normativa de TFG y Fin de Master.
13. Aprobación, si procede, de los indicadores y el Baremo para la aplicación de la Acción 2 del Plan de Apoyo a la I+d+i 2014.
14. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
15. Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:30 horas del día 8 de abril de 2014, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D. Alfonso J. Cruz Lendínez, D. Juan Miguel Cruz Lendínez, D^a Ana García León, D. Gabriel García Moya, D^a M^a Luisa Grande Gascón, D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, D. Jesús Carlos Martínez Bazán, D. Enrique Román Corzo, D. Agustín Ruiz Linares, D^a Lourdes de la Torre Martínez y D^a Helena Vidal Brazales (anexo 1).

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones a las actas de las sesiones N^o 36 y N^o 38.

Toma la palabra el Sr. Secretario General que expone las alegaciones efectuadas por D. Francisco Javier Gallego Álvarez, al acta de la sesión n^o 36, y D. Fermín Aranda Haro, al acta de la sesión n^o 38 (anexo 2).

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de nuestra Universidad, conocido como SIG-SUA, aunque en un próximo Consejo de Gobierno se dedicará un punto a este tema. Un año vez más, el Sistema ha sido auditado externamente por la empresa certificadora AENOR con el resultado de la renovación de la Certificación conforme a la Norma UNE en ISO 9001:2008. Esta renovación se produce tras un anterior ciclo de tres años, por lo que se encuentra ya plenamente consolidado y constituye una de las fortalezas en la gestión de nuestra Universidad. El informe realiza una evaluación de los avances más significativos destacando el alto grado de cumplimiento con los objetivos planificados de indicadores lo que demuestra la capacidad de la Organización de dar respuesta eficaz a las necesidades de gestión de los grupos de interés. Como es habitual aporta una serie de indicaciones sobre oportunidades de mejora que se han de considerar en la planificación de las mejoras para el siguiente ciclo de gestión. Aunque ya lo ha hecho personalmente en esta sala, traslada al Personal de Administración y Servicios el agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo continuado en mantener y mejorar el Sistema de Gestión así como nuestra felicitación por el resultado obtenido.

- Ayer el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación recibió la notificación desde la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, sede TELESCOPI-España, que nos trasladaba que nos han concedido el premio a la mejor Buena Práctica de la modalidad Estrategia por la implantación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas en el marco del II Premio a las mejores Buenas Prácticas de Dirección y Gestión de las universidades. Señala el Sr. Rector que esto demuestra que vamos en la

dirección correcta en la mejora continua de nuestros procesos para dar una mejor calidad de nuestros servicios.

- Investigación: Felicita a los/las investigadores/as de nuestra Universidad porque a pesar de los recortes de fondos públicos y privados para investigación, el ranking SCImago sitúa a la Universidad de Jaén en tercer lugar en Andalucía y vigésimo segundo en España en Impacto Normalizado con los datos de 2013.

- Modificaciones de títulos: informa de la necesidad de adecuar el número de estudiantes de nuevo ingreso al número señalado en las memorias de verificación o bien de su modificación en éstas. En el último Consejo de Universidades el Secretario General de Universidades hizo hincapié en este asunto dejando entrever que su incumplimiento podría ser motivo de la no acreditación de títulos.

3. Informe de la Resolución del Rector por la que se conceden ayudas económicas subsidiarias para compensar la decisión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo de no disponibilidad de recursos económicos para la continuidad del programa de becas de grado para estudiantes ecuatoguineanos en la Universidades Españolas de 2013/2014.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral que pasa a informar de la Resolución del Rector por la que se conceden ayudas económicas subsidiarias para compensar la decisión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo de no disponibilidad de recursos económicos para la continuidad del programa de becas de grado para estudiantes ecuatoguineanos en la Universidades Españolas de 2013/2014 (anexo 3).

4. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster) de la Universidad de Jaén curso académico 2012/13.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que realiza la presentación de los informes de seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster) de la Universidad de Jaén curso académico 2012/13 (anexo 4). Comenta la fuerte bajada de no conformidades detectadas en la auditoría interna que se ha hecho a todas las titulaciones de Grado y Máster. Todos los informes se han cerrado sin problemas salvo el del Grado de Filología Hispánica en el que la Comisión de Seguimiento ha debido hacer algunas modificaciones en párrafos que no se ajustaban a la realidad. Finaliza su intervención agradeciendo el trabajo realizado por los Centros, el personal del Servicio de Planificación y la Sra. Directora de Secretariado D^a M^a Luisa Fernández de Córdoba.

Se abre el debate con las siguientes intervenciones:

D. Juan Carlos Cazalilla Cruz pregunta si las no conformidades de los Másteres hacen peligrar alguno. El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación le indica que las no conformidades ya están corregidas. Comenta que las acreditaciones de los Másteres deben ser impecables puesto que podría haber voluntad en alguna instancia de suprimir alguno. Señala que muchos de nuestros Másteres fueron acreditados por el procedimiento exprés y que por recomendación de la Agencia las Memorias elaboradas con los nuevos criterios se presentarán a reverificación. Informa que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

se ha hablado con el Centro de Posgrado para la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad interno.

La Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación pide disculpas por los problemas ocasionados con el Informe del Grado de Filología Hispánica. La Comisión de Seguimiento aprobó el Informe. Informa de los avisos y pasos que se dieron y que la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro solicitó modificaciones para las no conformidades pero que la Comisión de Seguimiento no quiso modificar el párrafo relativo a las guías docentes. Señala la Sra. Decana que si debe convocar a la Comisión de Garantía de la Calidad y la Junta para la modificación del Informe lo hará. El Sr. Rector le indica que esta modificación ya se ha realizado y que se someterá al Consejo de Gobierno. Señala que en los Informes deben ir datos veraces y no opiniones. Agradece al Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación el gran trabajo realizado. Considera que puede haber desde alguna instancia el deseo de legitimar el proceso de verificación-acreditación negando la acreditación de un título. De ahí la importancia de la seriedad de los Informes. Comunica que ya hay universidades que han eliminado títulos por falta de profesorado. Indica que se han hecho afirmaciones que no se corresponden con la realidad. Señala que la no acreditación de un título no solo supone su pérdida sino la pérdida de confianza en los demás títulos. El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación comenta que en el Informe de acreditación hay que informar del profesorado que imparte docencia en cada título y su carga docente. El Sr. Rector señala que si llevaran razón en lo relativo a la carga docente el Consejo de Gobierno tendría que tomar la decisión de reducir los créditos del título, disminuir la optatividad u otra medida que se considerara oportuna aunque no cree que sea este el caso.

Se aprueban por asentimiento los informes de seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster) de la Universidad de Jaén curso académico 2012/13.

5. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento del Colegio Mayor “Domingo Savio”.

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento del Colegio Mayor “Domingo Savio” (anexo 5), tras su exposición.

6. Aprobación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que realiza la presentación de la propuesta de miembros del Personal Docente e Investigador para formar parte de la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo y expone el curriculum de cada candidato/a. El profesorado propuesto es:

Área de Ingeniería: D. Juan de la Casa Higuera.

Área de Humanidades: D^a Encarnación Medina Arjona.

Área de Salud: D. Manuel Linares Abad.

Área de Sociales: D. Víctor Luis Gutiérrez del Castillo.

Área de Ciencias Experimentales: D. Evaristo Ballesteros Tribaldo.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación recuerda que en la anterior sesión del Consejo de Gobierno se postuló en representación del Personal de Administración y Servicios D. Juan Carlos Cazalilla Cruz.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que anuncia la retirada de su propuesta y presenta la candidatura de D. David Peñafuerte Rendón, de quien expone su curriculum.

Toma la palabra D^a Esther López Zafra que informa que ha recibido tres propuestas del profesorado. La de D. Evaristo Ballesteros Tribaldo, que ya ha sido presentada por el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación; y dos propuestas del Área de Humanidades: D. José Luis Anta Félez y D. Francisco Vidal Castro.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación comenta, en relación a la propuesta del PAS, que el objetivo es contar con un órgano que presentara propuestas externas no vinculadas al organigrama de gestión en el ámbito de cooperación, pero no pone objeción alguna a la candidatura presentada por D. Juan Carlos Cazalilla Cruz. Se congratula de que hayan aparecido más candidaturas entre el profesorado. El Sr. Rector indica que le gustaría distinguir las Comisiones de diseño de estrategias políticas de quienes realizan los trabajos internos, pero tampoco se manifiesta contrario a la candidatura del PAS.

D^a Esther López Zafra indica que no se ha considerado la cuestión de género en la composición de de la Comisión. El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación le informa que además de los miembros electos hay otros entre los que se encuentran tres mujeres: D^a M^a Luisa Grande Gascón, representante de la Universidad de Jaén en el Consejo Asesor de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, D^a Susana Ruiz Seisdedos es responsable del Observatorio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Jaén y D^a Raquel Puentes Poyatos.

D^a Esther López Zafra hace constar que se abstendrá en las votaciones que se realicen.

Se procede a la votación para la elección del miembro del Área de Humanidades.

Al obtener D^a Encarnación Medina Arjona 24 votos de los 29 asistentes con derecho a voto, se da por concluida la elección y se la considera electa.

Se proclaman los siguientes miembros de la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo:

Representación del Personal Docente e Investigador:

Área de Ingeniería: D. Juan de la Casa Higuera.

Área de Humanidades: D^a Encarnación Medina Arjona.

Área de Salud: D. Manuel Linares Abad.

Área de Sociales: D. Víctor Luis Gutiérrez del Castillo.

Área de Ciencias Experimentales: D. Evaristo Ballesteros Tribaldo.

Representación del Personal de Administración y Servicios:

D. David Peñafuerte Rendón.

7. Aprobación, si procede, del Reglamento de Inspección de Servicios Docentes.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que realiza la



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

presentación del Reglamento de Inspección de Servicios Docentes (anexo 6).

Se abre el debate con las siguientes intervenciones:

D. Ángel Contreras de la Fuente presenta las siguientes consideraciones:

- Art. 2.1: considera que sobran en la frase "con especial atención a las tareas tutoriales y asistenciales al alumnado" las palabras "con especial atención".

- Art. 2.7: propone al Sr. Rector como responsable de conductas sancionables y pregunta cuáles serían esas conductas y cuál la sanción.

- Art. 3.3: considera que la frase "o quejas realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria" no es necesaria pues ya está la Inspección.

- Anexo: pregunta qué significa el "filtrado" de la Unidad de Conserjerías.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que se ha explicitado el párrafo del art. 2.1 porque parece que se presta menos atención en estas actividades aunque no se opone a la eliminación de "con especial atención". En relación al art. 2.7, le recuerda que el Sr. Rector es el único con potestad de incoar expedientes disciplinarios. La Inspección, por tanto, realizará un informe que elevará al Sr. Rector pues no tiene facultad sancionadora. En cuanto al art. 3.3 indica que se refiere a indicios fundamentados y queda salvaguardado con el último párrafo, pues se incurrirá en responsabilidad si se demuestra mala fe o falsedad. En cuanto al Anexo, se refiere a una revisión de cuadrantes de firmas para comprobar si hay faltas por bajas, Comisión de Servicios, etc.

D. José María Quesada Teruel manifiesta su molestia por la afirmación del Sr. Vicerrector sobre que la citada frase del art. 2.1 se ha puesto porque se trata de la actividad que los profesores menos cumplen y solicita que se retire la observación del incumplimiento de la labor tutorial si no se tienen datos que la fundamenten. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le informa que gran parte de las quejas que llegan al Vicerrectorado son por incumplimiento de tutorías y que se han tenido que abrir algunos expedientes. No significa que la mayoría del profesorado incumpla, sino que es la actividad que más problemas está dando. El Sr. Rector recuerda que el profesorado en las encuestas de evaluación obtiene una alta calificación, pero si nos atenemos a las quejas, la mayoría se refieren al cumplimiento de tutorías.

D. José María Quesada Teruel da traslado de la preocupación de Directores/as de Departamento por el acceso que va a tener el PAS a datos que se pueden considerar confidenciales en el filtrado que hará el personal de Conserjería, aunque el PDI está resignado.

D. Juan Carlos Cazalilla Cruz pregunta cómo se van a supervisar las tareas tutoriales y si el Inspector iría a los despachos. Sobre el filtrado aclara que el PAS observará si en los cuadrantes el profesorado ha firmado o no y los remitirá a diferentes secciones según la incidencia y el trabajo lo hará la inspección. El Sr. Rector le indica que las tutorías se inspeccionarán mediante un muestreo con visitas/llamadas a los despachos.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación comenta que es el PAS quien maneja y gestiona todos los datos del personal de la Universidad y que lo hace bien.

D^a M^a Victoria Gómez Rodríguez se queja de que es el alumnado el que incumple las tutorías. Sobre el Reglamento que se debate, indica que sólo es otra forma más de control pues ya está controlada la docencia mediante encuestas y la investigación mediante la

obtención o no de sexenios. Afirma que le parece bien que se hagan estos controles.

D^a M^a Luisa del Moral Leal pregunta en relación al art. 4.2 si la inspección será mediante una visita o una llamada, y si habrá que comunicar previamente la asistencia a cada Comisión u otra actividad. El Sr. Rector le indica que podrá hacerse de ambas formas y que la comunicación de la ausencia puede hacerlo de forma previa o a posteriori si le preguntan.

D^a M^a Isabel Torres López comenta que la Comisión se creó para mejorar un borrador, adaptarlo a nuestra realidad, dar más garantías a la labor del profesorado y afinarlo para que quedara contemplada la diversidad de los sistemas de docencia, de las prácticas de unas áreas respecto a otras. No entiende el comentario de D. José María Quesada Teruel, pues el Control se aprobó por unanimidad y eran los órganos de representación los escépticos pues consideraban que el profesorado por el hecho de utilizar medios audiovisuales ya está haciendo una firma por lo que existía un control y no veían necesaria una inspección. Considera que el documento cubre el control de docencia que se nos demandaba y que quedan contempladas las garantías del profesorado a la hora de realizar sus actividades docentes.

D. José María Quesada Teruel indica que a él personalmente no le preocupa el tema de la inspección y da por bueno el Reglamento si sirve para detectar a quienes incumplen sus obligaciones, pero que como representante de los/las Directores/as de Departamento transmite sus opiniones.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo con la intervención de D. José María Quesada Teruel y recuerda, una vez más, que la Ley y el Tribunal de Cuentas pedían este control y que sería posiblemente más ágil y efectivo si todo el profesorado tuviera que retirar algún material para su docencia pero que al no suceder esto se buscó este método. Informa que se está negociando el Reglamento del PAS y que ambos reglamentos entrarán en vigor el mismo día, una vez se haya comunicado a todo el personal.

D. Juan Carlos Cazalilla Cruz anuncia que votará en contra del Reglamento por coherencia con sus manifestaciones en anteriores Consejos de Gobierno pues considera que tanto PAS como PDI deberían tener el mismo tipo de control electrónico.

D. Francisco Javier Gallego Álvarez pregunta si las prácticas que se realizan en espacios del Departamento se firmarán también en Conserjerías. El Sr. Rector le indica que se regulará como las tutorías y que una vez puesto en marcha el mecanismo se harán los ajustes que fueran necesarios.

El Sr. Rector da por finalizado el debate y se pasa a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta:	26
Votos en contra:	1
Abstenciones:	0

Se aprueba por mayoría el Reglamento de Inspección de Servicios Docentes con la eliminación de "con especial atención" en el art. 2.1. Entrará en vigor cuando se haya aprobado el Reglamento del Control de Presencia del Personal de Administración y Servicios y se comunique a todo el personal.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

8. Aprobación, si procede, de modificación puntual de la normativa presupuestaria de los costes indirectos para contratos del CEIA3.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que presenta la modificación puntual de la normativa presupuestaria de los costes indirectos para contratos del CEIA3 (anexo 7), haciendo especial hincapié en que se trata de una medida excepcional y que se revisará en un año.

El Sr. Rector recuerda que sólo afectará a los proyectos conseguidos a través de los técnicos del CEIA3.

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos del CEIA3.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que presenta la modificación de los Estatutos del CEIA3 (anexo 8).

Interviene D^a Amparo Navarro Rascón que solicita que se revise la redacción del documento pues hace constar una posible incongruencia, por ejemplo, en las páginas dos y tres que posiblemente se deba al control de cambios.

El Sr. Rector señala que se revisará la redacción del documento y se remitirá a los miembros.

Se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de la normativa relativa a la Indemnización por desplazamiento entre campus universitarios de la Universidad de Jaén.

Toma la palabra el Sr. Rector que indica que se trae este punto a solicitud de varios Directores de Departamento, aunque el Sr. Gerente le ha comentado que algún Departamento podría verse discriminado. Señala que para el próximo año posiblemente habrá una partida presupuestaria para los Departamentos afectados. Indica sobre la evolución de los remanentes (anexo 9), que parece incongruente pedir más financiación cuando los remanentes anuales de algunos Departamentos y Centros van aumentando. Solicita que, dentro de la austeridad, no se evite la planificación y realización de actividades o que se afecten los remanentes a compras futuras que necesiten un ahorro. Indica que le han llamado la atención comentarios sobre la normativa que se trae a debate, a la que tratan como un dispendio o un aumento del Capítulo I. Informa que las dietas no son Capítulo I y que se trata de algo que se debiera haber hecho antes pues no le parece procedente que el profesorado deba soportar los gastos de desplazamiento para el trabajo.

A continuación toma la palabra el Sr. Gerente que pasa a exponer la normativa relativa a la Indemnización por desplazamiento entre campus universitarios de la Universidad de Jaén (anexo 10). Considera casi un atrevimiento que se haya puesto en duda la legalidad del documento y que se debe al desconocimiento el haber imputado al Capítulo I estos gastos que aparecen regulados en el Capítulo II. Avanza que en el próximo presupuesto se tendrá en cuenta esta variable para que no suponga una merma en los ingresos de los Departamentos.

Señala el Sr. Gerente, en relación a los remanentes que en otras universidades no se incorporan nuevamente a Centros y Departamentos sino que pasan a remanentes genéricos. Indica que no es comprensible que haya remanentes que se incrementen

durante varios años, algunos de forma exagerada. Considera que deberían afectarse a actividades que vayan en beneficio de la actividad universitaria.

Finalizada la exposición, se abre el debate con las siguientes intervenciones:

D. José María Quesada Teruel muestra su acuerdo con la intervención del Sr. Gerente. Señala que sería discriminatorio que unos Departamentos tuvieran que soportar unos gastos que otros no tendrían y supone que este curso los Departamentos tendrán una compensación a posteriori cuando se conozcan los gastos ocasionados. También indica que, a veces, se han llevado al extremo las políticas de ahorro y esto ha podido influir en los remanentes y que se ha de buscar un equilibrio gasto-ahorro. A continuación pregunta si personal de Linares podría venirse a Jaén ocasionando un desplazamiento a esa localidad de otro/a docente; a qué se refiere el Centro de Adscripción y si hay algún reglamento que lo regule. El Sr. Rector cree que cuando el Departamento asigna docencia ya tiene unos criterios. Le indica que no hay Reglamento que regule la adscripción del profesorado a un Centro.

D. Juan Ramón Lanzas Molina pregunta si el lugar de residencia distinto al de la impartición de docencia da derecho a cobrar indemnización.

D. Fermín Aranda Haro comenta que hay una sentencia del Tribunal Supremo que sí señala una prelación entre los funcionarios de Cuerpos Docentes.

D. Francisco Ramón Feito Higuera hace constar que en muchos Departamentos ya se indemniza por el traslado para asistencia a Consejos de Departamento o reuniones de área y al PAS que atiende Jaén y Linares. Considera que el Centro de Adscripción es aquel en el que se imparte la mayoría de la docencia independientemente de la localidad de residencia.

D. Tomás Fernández del Castillo felicita a la Gerencia y a la Universidad y agradece que se haya tomado esta propuesta. Considera que no será una cantidad demasiado elevada y muestra su acuerdo con que se incluya esta variable en el presupuesto. Pregunta cómo se ha establecido la distancia mínima de 30Km. El Sr. Rector le indica que no depende de donde se viva sino que se trata de Jaén o Linares.

D. Sebastián García Galán manifiesta el problema de la "itinerancia" del profesorado que considera Linares como Centro de paso, lo que perjudica la docencia. Piensa que esta medida podría condicionar la distribución de docencia de asignaturas, estabilizar al profesorado y que se evitarían desplazamientos si la financiaran los Departamentos con su presupuesto o, al menos, una parte. Para esto debería haber flexibilidad en el cambio de Centro de adscripción. Finaliza preguntando cómo se elabora la adscripción.

D. José Miguel Molina Cámara muestra su apoyo a esta Normativa y comenta que ya había indemnizaciones por la asistencia a Consejos de Departamento y reuniones. No le queda muy claro si este gasto saldría del presupuesto del Departamento o si habría una partida adicional para ello. Con respecto a la adscripción considera que el lugar de residencia ya se tiene en cuenta al realizar el Plan de Ordenación Docente. Cree que se debe aprobar una norma general y que luego cada Departamento estudie las diversas casuísticas que se presenten. El Sr. Rector le indica que durante 2014 correrá a cargo de los Departamentos pero que el próximo año se transferirá una cantidad para ello.

D^a Amparo Navarro Rascón felicita a Gerencia por el documento y manifiesta su apoyo a la propuesta y considera que ha sido un gran paso adelante.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Vuelve a tomar la palabra D. José María Quesada Teruel que indica que no tiene claro el Centro de Adscripción que puede variar de un año a otro y que podría suceder que el grueso de la docencia de un profesor cambiara de Campus con lo que cambiaría su adscripción y no tendría derecho a indemnización, pero si el Departamento enviara al otro Campus a varios docentes en lugar de uno, no habría cambio de adscripción y se ocasionaría un gasto mayor. Sí tiene claro que las indemnizaciones deben contemplarse para el caso de docencia compartida. Cree que la norma va dirigida a quienes tienen que desplazarse obligatoriamente para completar la docencia.

D. Francisco Ramón Feito Higuera entiende que se está aprobando el derecho a la indemnización si por necesidades docentes hay que compartir la docencia en ambos Campus y pregunta si se pagará sólo el desplazamiento real.

D. Sebastián García Galán vuelve a preguntar cómo se determinará el Centro de Adscripción pues considera que si se puede cambiar, los Departamentos podrían asignar docencia de modo que se minimizasen los desplazamientos y se paliase la "itinerancia" a que antes aludió.

El Sr. Gerente comenta que hay universidades que al convocar las plazas especifican el Centro y la localidad de la docencia y el derecho y lugar de votación queda claro. En Jaén el Centro de Adscripción es donde se vota que es donde imparte la mayoría de la docencia. Indica que si el cambio de la impartición de docencia es coyuntural no pasa nada pero si es estructural se tendría que realizar el cambio de adscripción. La solución sería indicar en las convocatorias Centro y localidad o dar por buena la adscripción actual, con las modificaciones que los Departamentos detectasen. Hay que diferenciar entre el Centro de Adscripción y lo que el POD para un año pueda cambiar. Informa que la indemnización se realizará a partir del próximo curso y que los Departamentos tendrán el control para evitar abusos independientemente que desde el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado se puedan pedir explicaciones sobre determinadas asignaciones. Apunta que debería regularse la adscripción del profesorado e informa que se abonará el gasto realmente generado.

D. Francisco Ramón Feito Higuera hace constar que aquí las plazas se han convocado con un perfil docente que no obliga a impartir la docencia solo en un Centro o una localidad determinada.

D. Manuel Anguita Peragón comenta que en el Reglamento debe quedar bien definido cuando habrá derecho a indemnización para evitar problemas.

El Sr. Rector señala que confía en los Departamentos, concededores de la situación de su personal y del POD, y deben ser quienes gestionen este tema.

D. Sebastián García Galán cree que la docencia estructural debería regularizarse y adscribirse a Centros convenientemente. El Sr. Rector indica que habría que dotarse de un instrumento flexible que señale que anualmente una adscripción en función del POD. Considera que la casuística es variada y apela al POD y la sensatez de los/las Directores/as de Departamento para determinar quién está obligado a impartir docencia en cada Campus.

D. Fermín Aranda Haro cree que hay profesores/as que votan en dos Centros y que debería hablarse de Centro con máxima docencia en lugar de Centro de Adscripción.

Se aprueba por asentimiento.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que informa que debe abandonar el Consejo de Gobierno pues está convocado a una reunión en el Hospital por temas de investigación y en relación al punto 13, indicadores y el Baremo para la aplicación de la Acción 2 del Plan de Apoyo a la I+d+i 2014, quiere hacer constar que se ha trabajado mucho durante muchas horas y que considera que se ha logrado un documento muy positivo.

11. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/9.

A propuesta del Sr. Gerente y tras su exposición, se aprueban por asentimiento las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/9 (anexo 11).

12. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la normativa de TFG y Fin de Máster.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, tras su presentación, se aprueban por asentimiento las modificaciones de la normativa de Trabajo Fin de Grado y de la regulación del Trabajo Fin de Máster contemplado en la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén (anexo 12) así como la modificación propuesta en este momento por el Sr. Vicerrector en relación al Trabajo Fin de Máster en su artículo 34 en donde se sustituirá “ podrá proponer Másteres Oficiales el profesorado de la Universidad de Jaén perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios” por “podrá proponer Másteres Oficiales el profesorado con vinculación permanente de la Universidad de Jaén”.

13. Aprobación, si procede, de los indicadores y el Baremo para la aplicación de la Acción 2 del Plan de Apoyo a la I+d+i 2014.

El Sr. Rector agradece el trabajo del Vicerrectorado y de los miembros de la Comisión de Investigación. Considera que es una medida para incentivar la investigación y se ha procurado realizar un baremo equilibrado y que hubiese una distribución de las ayudas.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que presenta los indicadores y el Baremo para la aplicación de la Acción 2 del Plan de Apoyo a la I+d+i 2014 (anexo 13).

Finalizada la exposición se abre el debate e intervienen:

D^a Marta Romero Ariza pregunta si en el reconocimiento de sexenios se contemplan también los del personal laboral pues cree que no se ha tenido en cuenta en el Contrato Programa a los Departamentos. Recuerda que el personal laboral no puede solicitar sexenios hasta que no es permanente. El Sr. Rector le indica que para eso se firmó el Convenio con la CNEAI.

D. Ángel Contreras de la Fuente señala que en el Contrato Programa no influye el sexenio que no sea de funcionarios y esto se debería ir transformando.

Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación informa que los Contratos Programa se cerraron antes de que se firmase el Acuerdo con la CNEAI. El Contrato Programa se plantea sobre sexenios concedidos/sexenios posibles y en



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

el Personal Laboral estaba la dificultad de plantear el posible punto de partida para contabilizar los sexenios posibles. Al realizar ensayos contemplando los sexenios del personal laboral se perjudicaba mucho al conjunto de Departamentos por lo que, de momento, se ha quedado así. De cara al futuro se podrían tener dos subindicadores para el personal funcionario y personal laboral. El Sr. Rector indica que una cosa es lo que opine Sevilla y otra nuestra Universidad. Señala que se hará un estudio para que se contemplen del modo que resulte más beneficioso.

D. José María Quesada Teruel considera estupendo el Plan de Apoyo a la Investigación y el Baremo detrás de los que hay un trabajo serio pero le preocupa cómo pueda quedar el baremo. Indica que hay áreas para las que es más fácil la transferencia que para otras que se dedican a la investigación básica y espera que cuando se comience a llevar a la práctica se verán los resultados.

El Sr. Rector señala que, un artículo en primer cuartil o primer tercil de ISI son 10 puntos muy complicados de obtener por transferencia, por ejemplo. El baremo, al haberse hecho por Ramas y al distribuir por el peso, permite la competencia entre iguales. Se ha intentado hacer un baremo que responda a la diversidad. No obstante, si cuando entre en funcionamiento se observaran distorsiones, la Comisión de Investigación buscaría una solución al problema. Insiste en que se ha intentado atender a la diversidad. Indica que se intenta inculcar la cultura de la transferencia pero es imposible hacer transferencia si no se es un/a buen/a investigador/a.

La Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación señala que se ha procurado que responda a la diversidad de la Universidad e insiste en que las comparaciones son entre iguales. Recuerda que en la Comisión de Investigación se contaba con representantes de las Grandes Áreas de conocimiento y se ha trabajado muy seriamente. Informa que se han hecho simulaciones y el funcionamiento es bueno. No obstante, si es necesario se harán modificaciones.

D^a Esther López Zafra hace constar su felicitación a la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación así como a la Comisión de Investigación por el gran trabajo realizado y considera que los resultados serán muy beneficiosos.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que advierte de un gazapo en la página tres del documento: en el primer párrafo del punto 1.2 se debe eliminar la última frase "Será requisito de participación que el Grupo haya obtenido una puntuación igual o superior a 22,5 en la última evaluación disponible".

D^a M^a Luisa del Moral Leal se une las felicitaciones realizadas tanto a la Sra. Vicerrectora como a los miembros de la Comisión de Investigación y señala que es novedoso en nuestra Universidad y valora que se haya hecho un esfuerzo para incentivar la investigación. Pregunta si la reunión convocada es para los responsables de grupo o se hará más extensiva para publicitarlo.

La Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación le informa que se ha convocado a Directores/as de Departamento, responsables de grupos de investigación y se ha incluido una frase para que se haga extensivo a los miembros e investigadores si se considera oportuno.

D^a M^a Luisa del Moral Leal apunta que ha podido haber un problema de distribución de correo electrónico. La Sra. Vicerrectora indica que tomará medidas para su corrección.

Se aprueba por asentimiento.

14. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 14).

15. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Fermín Aranda Haro que pregunta al Sr. Vicerrector de Infraestructuras si hay algún plan de mejora de la red WIFI en el edificio de Ciencias Experimentales y de la Salud pues es muy deficiente. El Sr. Vicerrector le indica que es un tema del Vicerrectorado TIC pero que cree que está en marcha. Le contesta el Sr. Gerente que le informa que hay convocado un proyecto por un importe superior a un millón de euros y que en un año estará resuelto.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que pregunta por la situación en la que se encuentra el tema del cuadro robado, qué medidas se han tomado y si el inventario de fondos está actualizado. El Sr. Rector le contesta que se ha producido un robo y que el inventario está actualizado. Le informa que el cuadro formaba parte de una exposición itinerante y que en cuanto se ha tenido conocimiento de la desaparición se ha presentado la denuncia a la policía y que posiblemente por estrategia ha hecho pública la información para impedir el mercadeo con el cuadro. También le informa que se han modificado, mejorado e intensificado las medidas de seguridad en el almacén. También señala que se revisará el procedimiento de traslado de las obras.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar las alegaciones a las actas de las sesiones N° 36 y N° 38 (anexo 2).
- Conocer la Resolución del Rector por la que se conceden ayudas económicas subsidiarias para compensar la decisión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo de no disponibilidad de recursos económicos para la continuidad del programa de becas de grado para estudiantes ecuatoguineanos en la Universidades Españolas de 2013/2014 (anexo 3).
- Aprobar los informes de seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster) de la Universidad de Jaén curso académico 2012/13 (anexo 4).
- Aprobar la modificación del Reglamento del Colegio Mayor "Domingo Savio" (anexo 5).
- Proclamar los siguientes miembros de la Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo:
 - o Representación del Personal Docente e Investigador:
 - Área de Ingeniería: D. Juan de la Casa Higuera.
 - Área de Humanidades: D^a Encarnación Medina Arjona.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

- Área de Salud: D. Manuel Linares Abad.
- Área de Sociales: D. Víctor Luis Gutiérrez del Castillo.
- Área de Ciencias Experimentales: D. Evaristo Ballesteros Tribaldo.
- Representación del Personal de Administración y Servicios:
 - D. David Peñafuerte Rendón.
- Aprobar, por mayoría, el Reglamento de Inspección de Servicios Docentes (anexo 6) con la eliminación de "con especial atención" en el art. 2.1. Entrará en vigor cuando se haya aprobado el Reglamento del Control de Presencia del Personal de Administración y Servicios y se comunique a todo el personal.
- Aprobar la modificación puntual de la normativa presupuestaria de los costes indirectos para contratos del CEIA3 (anexo 7).
- Aprobar la modificación de los Estatutos del CEIA3 (anexo 8).
- Aprobación, si procede, de la normativa relativa a la Indemnización por desplazamiento entre campus universitarios de la Universidad de Jaén (anexo 10).
- Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/9 (anexo 11).
- Aprobar las modificaciones de la normativa de Trabajo Fin de Grado y la regulación del Trabajo Fin de Máster contemplado en la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén (anexo 12) y la sustitución en el artículo 34 de la Normativa sobre Másteres Oficiales de "podrán proponer Másteres Oficiales el profesorado de la Universidad de Jaén perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios" por "podrán proponer Másteres Oficiales el profesorado con vinculación permanente de la Universidad de Jaén".
- Aprobar los indicadores y el Baremo para la aplicación de la Acción 2 del Plan de Apoyo a la I+d+i 2014 (anexo 13) con la eliminación en el punto 1.2 de la frase "Será requisito de participación que el Grupo haya obtenido una puntuación igual o superior a 22,5 en la última evaluación disponible".
- Conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 14).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13.15 horas del día 8 de abril de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General

Nicolás Pérez Sola